

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, Dña. Ana VAZQUEZ BLANCO, Dña. Ana BELTRÁN VILLALBA, Dña. Beatriz FANJUL ALVAREZ, D. Carlos ROJAS GARCIA, D. Pablo HISPAN IGLESIAS DE USSEL, D. Pablo MONTESINOS AGUAYO, Dña. María Teresa JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, D. Jaime Miguel MATEU ISTÚRIZ y D. LUIS SANTAMARÍA RUIZ Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro del Interior manifestó como objetivo del Gobierno el monitorizar redes sociales para comprobar discursos peligrosos o delictivos y campañas de desinformación.

- 1- ¿Qué mediadas está llevando a cabo el Gobierno para tal cometido?
- 2- ¿Quiénes son los responsables de hacer cumplir dicho encargo del Ministerio del Interior?
- 3- ¿Quién o qué órgano decide cuales son los discursos peligrosos y las campañas de desinformación y cuál es el protocolo de actuación una vez comprobada dichas informaciones peligrosas?

Madrid, 22 de abril de 2020

V° B°

SECRÉTARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530